

Fecha: 12-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES SAN GASPAR LIMITADA

Pág. : 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658845

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Abogado, Notario Público Interino de la 40^a Notaría de Santiago, Teatinos 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí: VALENTINA PAZ PIZARRO CASTELLARO, domiciliada en Santa Julia 360, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, don GONZALO NICOLÁS PIZARRO CASTELLARO, domiciliado en Martín de Zamora número 5701, departamento número 503, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y don PABLO IGNACIO PIZARRO CASTELLARO, domiciliado en Camino La Cumbre número 4232, departamento número 213, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "INVERSIONES SAN GASPAR LIMITADA", pudiendo usar y funcionar indistintamente con nombre fantasia "INVERSIONES SAN GASPAR LTDA.".- Objeto: A) La inversión por cuenta propia o ajena, para la obtención de rentas civiles, en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, acciones de sociedades anónimas, por acciones o en comandita por acciones u otras, derechos en todo tipo de sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversiones, incluso formar parte o tomar participación en otras sociedades existentes, o que se constituyan en el futuro, sean éstas civiles o comerciales. Explotar sus inversiones, administrarlas o representarlas, obtener rentas, invertir su producto en cualquier tipo de negocio y operación, formar parte en otras sociedades, modificarlas y asumir la administración de las mismas, directamente o a través de terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, invertir; la compraventa, importación exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. B) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, desarrollo, representación y comercialización al por mayor o menor de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, sean estos muebles o inmuebles, en todas sus formas y, en general, la realización de cualquier otro tipo de actividad o negocio, sea que esté relacionada o no con los objetos antes señalados, y la realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento del objeto social.- Capital: \$1.000.000, que los socios aportan siguiente manera: Valentina Paz Pizarro Castellaro, la suma de \$333.334, al contado; Gonzalo Nicolás Pizarro Castellaro, la suma de \$333.333, al contado y Pablo Ignacio Pizarro Castellaro, la suma de \$333.333, al contado. Todos los aportes ingresados, este acto a la caja social. Administración, representación y uso razón social corresponderá a Valentina Paz Pizarro Castellaro. Duración: 5 años, contar fecha escritura que extracto, prorrogable tácita y automáticamente períodos iguales, en forma y condiciones indicadas pacto social. Responsabilidad socios: limitada al monto de sus respectivos aportes. Domicilio: Santiago.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 13 de mayo de 2025.

CVE 2658845

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl